

DECRETO DE PRESIDENCIA

Expediente nº: 459/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Expedientes de Liquidación del Presupuesto

Oswaldo Belancort García (1 de 1)
Presidente
Fecha Firma: 07/06/2024
HASH: 5675c332c1883895295b4ac1ba2679d

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Antecedentes de hecho

1º - Considerando los informes de control financiero nº 2024-0005 y nº2024-0006 de la Sra. Interventora de fechas 27 y 28 de mayo de 2024 respectivamente, relativos a la Liquidación del Presupuesto para el ejercicio 2023 del Organismo Autónomo del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, ente dependiente del Cabildo Insular de Lanzarote, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Formada la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, de conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por esta Intervención se emite el presente,

INFORME

LEGISLACIÓN APLICABLE

- *Artículos 191 a 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).*
- *Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.*
- *Artículo 6 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*
- *Según el modelo aplicable a la Entidad, Orden HAP/1781/2013, de 20 de Septiembre (IBCL) que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.*

DECRETO RESOLUCIÓN
Número: 2024-3244 Fecha: 07/06/2024

Cod. Validación: 3YGT7DYRS9PZZE3Y2Y3JQ62W5
Verificación: <https://cabildodelanzarote.esdelectronica.es/>
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9



- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades Locales.
- Artículo 5 y 21 Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las Entidades Locales Artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Bases de Ejecución del Presupuesto 2023

ANTECEDENTES

El Presupuesto para el ejercicio 2023 fue aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Cabildo de Lanzarote, en sesión extraordinaria el día 20 de febrero de 2023 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº24 de fecha 20 de febrero de 2023. Con fecha 14 de abril de 2023 se publicó definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia Las Palmas nº45.

El cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, será objeto de informe independiente, y a nivel consolidado al que se refiere el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las entidades locales. Sobre el resultado de las operaciones no financieras del resultado presupuestario que se detalle en el presente informe, se realizarán los ajustes a los efectos de calcular la necesidad o capacidad de financiación en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

DEL CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN

1. Ejecución del Presupuesto

Tanto el presupuesto inicial como el definitivo se presentan sin déficit. El porcentaje total de modificaciones representa el 0,00% de los créditos iniciales.

- Del total de las modificaciones, el importe de 0,00 # corresponden a gastos financiados con cargo al remanente de tesorería.
- Durante el ejercicio NO se ha modificado el estado de ingresos.

2. Ahorro sobre la ejecución del Presupuesto

Con esta magnitud, sobre la ejecución del presupuesto, se comprueba si se cumple la regla de oro de las finanzas públicas, es decir que los ingresos corrientes son capaces de financiar los gastos corrientes más la amortización de la deuda





A. Ingreso Corriente	862.572,21€
B. Gasto Corriente	584.935,39€
C. Amortización de la deuda	0,00
(A+B-C) Ahorro	277.636,82€
Ajustes	
(+) Gasto corriente financiado con remanente	0,00
(+) Amortización anticipada financiada con bajas, mayores ingresos, ingresos financieros, remanente de tesorería	0,00
(-) Pasivos financieros para financiar gasto corrientes del ejercicio	0,00
Ahorro ejecución presupuesto	277.636,82 €

3. El Resultado Presupuestario

El cálculo del resultado presupuestario viene regulado en las reglas que pone de manifiesto la gestión durante el ejercicio, y detalla en qué medida los Derechos Reconocidos han sido suficientes para cubrir las Obligaciones. En definitiva muestra si los Derechos han sido mayores (Superávit), menores (déficit) o iguales (equilibrio) que las Obligaciones del Ejercicio.

Se ha definido el resultado Presupuestario como la diferencia entre los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas, sobre el Resultado Presupuestario, así calculado procede realizar los ajustes en cuanto a las obligaciones reconocidas financiadas con remanente líquido de Tesorería para gastos generales, incrementando el resultado presupuestario en dicha cantidad, procede igualmente incrementar el resultado presupuestario en el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con recursos afectados, en los que no se ha llegado a reconocer el derecho de cobro (desviaciones de financiación negativas), procede igualmente disminuir el resultado presupuestario con los derechos reconocidos afectados a la realización de gastos en los que no se ha llegado a reconocer la obligación (desviaciones de financiación positivas).

El total de las obligaciones reconocidas netas coincide con la suma del Haber de la cuenta 400 "Acreedores por Obligaciones reconocidas. Presupuesto de Gasto corriente "El total de los derechos reconocidos netos es igual a la suma del de Debe de la cuenta 430 "Deudores





Por derechos reconocidos. Presupuesto de ingreso corriente" menos la suma del Haber de la cuenta 433 "Derechos anulados del presupuesto corriente" y menos la suma del Haber de la cuenta 438 "Derechos cancelados de presupuesto corriente".

EJERCICIO 2023

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	862.572,21	584.958,11		277.614,10
b. Operaciones de capital.	737.837,86	116.152,22		621.685,64
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.600.410,07	701.110,33		899.299,74
c. Activos financieros	3.000,00	3.000,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.000,00	3.000,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.603.410,07	704.110,33		899.299,74
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				899.299,74

El resultado presupuestario ajustado es de 899.299,74 #.

4. Remanente de Tesorería

El cálculo del remanente de tesorería viene regulado en las reglas .El remanente de Tesorería se obtiene de la suma de los fondos líquidos de tesorería más los derechos pendientes de cobro menos las obligaciones pendientes de pago, indica a 31 de diciembre, si los fondos líquidos de tesorería más los derechos pendientes de cobros son suficientes para pagar las obligaciones pendientes .

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2023	IMPORTE AÑO 2022
57, 556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		9.858.637,12
	2. (-) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	73.813,44	77.072,26
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	2.833,33	5.166,64
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	76.883,57	71.586,25
257,258,270,275,440,	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	86,54	345,37
442,449,456,470,471,			
472,537,538,550,561,			
566	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	106.410,26	41.065,06
400	- (-) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	60.512,37	0,00
401	- (-) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	7.352,87	7.352,87
165,166,180,185,410,	- (-) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	38.545,80	33.712,19
414,419,453,458,475,			
476,477,502,515,516,			
521,550,580,581			
554,559	4. (-) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	-88,70	-88,70
555,5581,5585	-(-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	88,70	88,70
	-(-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	0,00	0,00
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)	10.593.855,34	9.894.555,82
2961,2962,2981,2982,	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	70.560,29	70.560,29
4900,4901,4902,4903,			
5961,5962,5981,5982	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	0,00	0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	10.523.295,07	9.823.995,53

En relación con los saldos de dudoso cobro 70.560,29 #, éstos representan un 95,59 % de los derechos pendientes de cobro, siendo el criterio el regulado en el art. 193 bis del Texto





Refundido de la Ley de Haciendas Locales, introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Por el importe de los mismos se ha dotado la correspondiente provisión en la cuenta 490 “Deterioro de valor de créditos”.

5. Ejecución de presupuestos cerrados

El total de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados ascienden al importe total de 7.352,87 #.

Del total de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 01/01/2023 que asciende al importe de 76.726,89#, han sido recaudados 5.833,32 #, con un porcentaje de ejecución del 7,60 %, resultando derechos pendientes de cobro a 31/12/2023 por importe de 70.893,57 #, siendo necesario comentar la necesidad de depurar los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

6. Indicadores Año 2023

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2023
LIQUIDEZ INMEDIATA (ratio en %) Fondos líquidos/Pasivo corriente	10.982%
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO Fondos líquidos más derechos pendientes de cobro/ Pasivo corriente	11.059%
LIQUIDEZ GENERAL Activo corriente /Pasivo corriente	10.986%
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE Pasivo corriente+Pasivo no corriente /número de habitantes	0,67 euros
ENDEUDAMIENTO Pasivo corriente+Pasivo no corriente/Pasivo corriente+Pasivo no corriente+Patrimonio neto	0,00%
RELACION DE ENDEUDAMIENTO Pasivo corriente/Pasivo no corriente	994,00%
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Obligaciones reconocidas netas/Créditos definitivos	49,38%
REALIZACION DE PAGOS Pagos realizados/Obligaciones reconocidas netas	91,41%
GASTO POR HABITANTE Obligaciones reconocidas netas/Número de habitantes	4,43 euros
INVERSION POR HABITANTE Obligaciones reconocidas netas(Cap. 6 y 7) /Número de habitantes	0,73 euros
ESFUERZO INVERSOR Obligaciones reconocidas netas (Cap. 6 y 7)/Total obligaciones reconocidas netas	16,50%





DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Derechos reconocidos netos/previsiones definitivas	112,46%
REALIZACION DE COBROS Recaudación neta/Derechos reconocidos netos	99,82%

DE PRESUPUESTOS CERRADOS

REALIZACION DE PAGOS Pagos /saldo inicial de obligaciones +/- modificaciones y anulaciones	0,00%
REALIZACION DE COBROS Cobros /saldo inicial de derechos +/- modificaciones y anulaciones	7,60%

7. Gastos pendientes de aplicar a Presupuesto

Los gastos del ejercicio 2023 y anteriores pendientes de aplicar al presupuesto ascienden al importe de 0,00 #, con el siguiente detalle por capítulos. No constan operaciones de tesorería a 31 de diciembre.

ÓRGANO DE APROBACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del TRLRHL y 90 del RD /1990, la confección de los estados demostrativos de la liquidación del presupuesto deberán realizarse antes del día uno de Marzo, siendo el órgano competente para su aprobación el Presidente de la Entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 193.4 una vez aprobada la liquidación se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre. De conformidad con lo establecido en el artículo 193.5 se deberá remitir, antes de finalizar el mes de marzo, copia de la liquidación del presupuesto en la forma establecida reglamentariamente a la Administración del Estado y a la Comunidad autónoma. Con la advertencia que el artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible sanciona la no remisión de la citada documentación, estableciendo que la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades locales procederá a retener a partir del mes de septiembre del ejercicio siguiente al que corresponda aquella liquidación, y hasta que se produzca la citada remisión, el importe de las entregas mensuales a cuenta de la participación en los tributos del Estado que les corresponda.

CONCLUSIONES.

Vista la liquidación del presupuesto se informa de conformidad al ajustarse su contenido al establecido en la legislación aplicable a la misma, quedando condicionada para su completa elaboración al informe de estabilidad presupuestaria del Cabildo de Lanzarote y sus entes dependientes.

Es todo cuanto tengo a bien informar salvo error u omisión no intencionado."





Fundamentos de derecho

Primero. En uso de las facultades que tiene atribuida esta Presidencia por la vigente legislación de régimen Local, especialmente el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, y por el artículo 124.4.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Segundo. Vistos los artículos 191 y 192 del R.D.legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3853 de 5 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023 del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, Organismo Autónomo del Cabildo Insular de Lanzarote, de donde se desprenden las siguientes magnitudes presupuestarias:

Consejo insular de aguas

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2023		IMPORTE AÑO 2022	
57,556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		10.626.540,88		9.658.637,12
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		73.813,44		77.872,26
430	- (-) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	2.833,33		5.366,64	
431	- (-) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	70.889,57		71.580,25	
257,258,270,275,440,	- (-) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	86,54		345,37	
440,449,456,470,471,					
472,537,538,550,565,					
566	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		106.410,26		41.065,06
400	- (-) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	60.512,37		0,00	
401	- (-) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	7.352,87		7.352,87	
165,366,180,185,410,	- (-) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	38.545,00		33.712,19	
424,429,453,456,475,					
476,477,502,515,516,					
521,550,560,561					
554,559	4. (-) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		-88,70		-88,70
555,5581,5585	- (-) CORRIOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	88,70		88,70	
	- (-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	0,00		0,00	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		10.593.855,34		9.694.555,62
2981,2982,2981,2982,	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		70.560,29		70.560,29
4900,4901,4902,4903,	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00		0,00
5981,5982,5981,5982	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		10.523.295,07		9.623.985,33





Consejo insular de aguas

EJERCICIO 2023

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes:	862.572,21	584.958,11		277.614,10
b. Operaciones de capital:	737.837,86	116.152,22		621.685,64
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.600.410,07	701.110,33		899.299,74
e. Activos financieros:	3.000,00	3.000,00		0,00
d. Pasivos financieros:	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.000,00	3.000,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.603.410,07	704.110,33		899.299,74
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				899.299,74

DECRETO RESOLUCION

Número: 2024-3244 Fecha: 07/06/2024

Cod. Validacion: 3YGTDDYRS9PZZE3Y2Y3JQ62W5
Verificación: <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com





LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2023
Previsiones iniciales		1.425.800,24
Modificaciones		0,00
Previsiones definitivas		1.425.800,24
Derechos reconocidos netos		1.603.410,07
Derechos reconocidos pendientes de cobro		2.833,33
Recaudación Líquida		1.600.576,74

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		2023
Créditos iniciales		1.425.800,24
Modificaciones		0,00
Créditos definitivas		1.425.800,24
Obligaciones reconocidas netas		704.110,33
Obligaciones pendientes de pago		60.512,37

SEGUNDO.- Dar traslado del presente decreto al Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Lanzarote y al Área de Hacienda de este Cabildo Insular a los efectos oportunos.

Así lo ordena y firma el Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote.

RECURSOS/ALEGACIONES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



INFORME DE INTERVENCIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Formada la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023 del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, de conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por esta Intervención se emite el presente,

INFORME

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículos 191 a 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 6 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Según el modelo aplicable a la Entidad, Orden EHA/4040/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Básico de Contabilidad Local. Orden EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre (IBCL) que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local (INCL). Orden EHA/4042/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Simplificado de Contabilidad Local (ISCL).

- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades Locales.
- Artículo 5 y 21 Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales Artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Bases de Ejecución del Presupuesto 2024.

ANTECEDENTES

El Presupuesto para el ejercicio 2024 fue aprobado con carácter definitivo por acuerdo del Pleno del Cabildo de Lanzarote el día 18 de marzo de 2024 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Las Palmas nº37 de fecha 25 de Marzo de 2024.

El cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, será objeto de informe independiente, y a nivel consolidado al que se refiere el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales. Sobre el resultado de las operaciones no financieras del resultado presupuestario que se detalle en el presente informe, se realizarán los ajustes a los efectos de calcular la necesidad o capacidad de financiación en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

DEL CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN

1. Ejecución del Presupuesto

Tanto el presupuesto inicial como el definitivo se presentan sin déficit. El porcentaje total de modificaciones representa el 0,00% de los créditos iniciales.

- Del total de las modificaciones, el importe de 0,00€ corresponden a gastos financiados con cargo al remanente de tesorería.
- Durante el ejercicio NO se ha modificado el estado de ingresos.

2. Ahorro sobre la ejecución del Presupuesto

Con esta magnitud, sobre la ejecución del presupuesto, se comprueba si se cumple la regla de oro de las finanzas públicas, es decir que los ingresos corrientes son capaces de financiar los gastos corrientes más la amortización de la deuda

A. Ingreso Corriente	862.572,21€
B. Gasto Corriente	643.597,96€
C. Amortización de la deuda	0,00
(A+B-C) Ahorro	218.974,25€
Ajustes	
(+) Gasto corriente financiado con remanente	0,00
(+) Amortización anticipada financiada con bajas, mayores ingresos, ingresos financieros, remanente de tesorería	0,00
(-) Pasivos financieros para financiar gasto corrientes del ejercicio	0,00
Ahorro ejecución presupuesto	218.974,25€

3. El Resultado Presupuestario.

El cálculo del resultado presupuestario viene regulado en las reglas (según la instrucción contable que se aplique, regla 26.4 de la IBCL; reglas 66 a 68 de la ISCL; reglas 78 a 80 de la INCL) que pone de manifiesto la gestión durante el ejercicio, y detalla en qué medida los Derechos Reconocidos han sido suficientes para cubrir las Obligaciones. En definitiva

muestra si los Derechos han sido mayores (Superávit), menores (déficit) o iguales (equilibrio) que las Obligaciones del Ejercicio.

Se ha definido el resultado Presupuestario como la diferencia entre los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas, sobre el Resultado Presupuestario, así calculado procede realizar los ajustes en cuanto a las obligaciones reconocidas financiadas con remanente líquido de Tesorería para gastos generales, incrementando el resultado presupuestario en dicha cantidad, procede igualmente incrementar el resultado presupuestario en el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con recursos afectados, en los que no se ha llegado a reconocer el derecho de cobro (desviaciones de financiación negativas), procede igualmente disminuir el resultado presupuestario con los derechos reconocidos afectados a la realización de gastos en los que no se ha llegado a reconocer la obligación (desviaciones de financiación positivas). El total de las obligaciones reconocidas netas coincide con la suma del Haber de la cuenta 400 "Acreedores por Obligaciones reconocidas. Presupuesto de Gasto corriente "El total de los derechos reconocidos netos es igual a la suma del de Debe de la cuenta 430 "Deudores Por derechos reconocidos. Presupuesto de ingreso corriente" menos la suma del Haber de la cuenta 433 "Derechos anulados del presupuesto corriente" y menos la suma del Haber de la cuenta 438 "Derechos cancelados de presupuesto corriente".

RESULTADO PRESUPUESTARIO

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO				
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	862.572,21	584.958,11		277.614,10
b. Operaciones de capital.	737.837,86	116.152,22		621.685,64
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.600.410,07	701.110,33		899.299,74
c. Activos financieros	3.000,00	3.000,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.000,00	3.000,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.603.410,07	704.110,33		899.299,74
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				899.299,74

El resultado presupuestario ajustado es de 899.299,74€.

4. Remanente de Tesorería

El cálculo del remanente de tesorería viene regulado en las reglas (según la instrucción aplicable, 27.7 del IBCL, reglas 81 a 86 de la INCL, reglas 69 a 74 de la ISCL).

El remanente de Tesorería se obtiene de la suma de los fondos líquidos de tesorería más los derechos pendientes de cobro menos las obligaciones pendientes de pago, indica a 31 de diciembre, si los fondos líquidos de tesorería más los derechos pendientes de cobros son suficientes para pagar las obligaciones pendientes .

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA					
Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2023		IMPORTE AÑO 2022	
57,556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		10.626.540,88		9.658.637,12
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		73.813,44		77.072,26
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	2.833,33		5.166,64	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	70.893,57		71.560,25	
257.258.270.275,440, 442.449.456.470,471, 472.537.538.550,565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	86,54		345,37	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		106.410,26		41.065,06
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	60.512,37		0,00	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	7.352,87		7.352,87	
165.166.180.185.410, 414.419.453.456.475, 476.477.502.515.516, 521.550.560.561	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	38.545,02		33.712,19	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		-88,70		-88,70
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	88,70		88,70	
555,5581,5585	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	0,00		0,00	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (I + 2 - 3 + 4)		10.593.855,36		9.694.555,62
2961.2962.2981.2982, 4900.4901.4902.4903, 5961.5962.5981.5982	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		70.560,29		70.560,29
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		10.523.295,07		9.623.995,33

En relación con los saldos de dudoso cobro 70.560,29€, éstos representan un 95,59 % de los derechos pendientes de cobro, siendo el criterio el regulado en el art. 193 bis del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Por el importe de los mismos se ha dotado la correspondiente provisión en la cuenta 490 "Deterioro de valor de créditos".

5. Ejecución de presupuestos cerrados

El total de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados ascienden al importe total de 7.352,87 €.

Del total de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 01/01/2023 que ascienden a 73.813,44€, han sido recaudados 3.000,00€ , con un porcentaje de ejecución del 4,06%, resultando derechos pendientes de cobro a 31/12/2023 por importe de 70.893,57€, siendo necesario comentar la necesidad de depurar los derechos pendientes de cobro de cerrados.

6. Indicadores Año 2023

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2023
LIQUIDEZ INMEDIATA (ratio en %) Fondos líquidos/Pasivo corriente	10,982%
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO Fondos líquidos más derechos pendientes de cobro/ Pasivo corriente	11,059%
LIQUIDEZ GENERAL Activo corriente /Pasivo corriente	10,986%
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE Pasivo corriente+Pasivo no corriente/número de habitantes	0,67€
ENDEUDAMIENTO Pasivo corriente+Pasivo no corriente/Pasivo corriente+Pasivo no corriente+Patrimonio neto	0,00%
RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO Pasivo corriente/Pasivo no corriente	994,00%
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Obligaciones reconocidas netas/Créditos definitivos	49,38%
REALIZACIÓN DE PAGOS Pagos realizados/Obligaciones reconocidas netas	91,41%
GASTO POR HABITANTE Obligaciones reconocidas netas/Número de habitantes	4,43€

INVERSIÓN POR HABITANTE Obligaciones reconocidas netas(Cap.6 y 7)/Número de habitantes	0,73€
ESFUERZO INVERSOR Obligaciones reconocidas netas (Cap. 6 y 7)/Total obligaciones reconocidas netas	16,50%
DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE	
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Derechos reconocidos netos/previsiones definitivas	112,46%
REALIZACIÓN DE COBROS Recaudación neta/Derechos reconocidos netos	99,82%
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	
REALIZACIÓN DE PAGOS Pagos /saldo inicial de obligaciones +/- modificaciones y anulaciones	0,00%
REALIZACIÓN DE COBROS Cobros /saldo inicial de derechos +/- modificaciones y anulaciones	7,60%

7. Gastos pendientes de aplicar a Presupuesto

Los gastos del ejercicio 2023 y anteriores pendientes de aplicar al presupuesto ascienden al importe de 0,00 €, con el siguiente detalle por capítulos.

No constan operaciones de tesorería a 31 de diciembre.

ÓRGANO DE APROBACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del TRLRHL y 90 del RD /1990, la confección de los estados demostrativos de la liquidación del presupuesto deberán realizarse antes del día uno de Marzo, siendo el órgano competente para su aprobación el Presidente de la Entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 193.4 una vez aprobada la liquidación se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre. De conformidad con lo establecido en el artículo 193.5 se deberá remitir, antes de finalizar el mes de marzo, copia de la liquidación del presupuesto en la forma establecida reglamentariamente a la Administración del Estado y a la Comunidad autónoma. Con la advertencia que el artículo

36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible sanciona la no remisión de la citada documentación, estableciendo que la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades locales procederá a retener a partir del mes de septiembre del ejercicio siguiente al que corresponda aquella liquidación, y hasta que se produzca la citada remisión, el importe de las entregas mensuales a cuenta de la participación en los tributos del Estado que les corresponda.

CONCLUSIONES

Vista la liquidación del presupuesto se informa de conformidad al ajustarse su contenido al establecido en la legislación aplicable a la misma, quedando condicionada para su completa elaboración al informe de estabilidad presupuestaria del Cabildo de Lanzarote y sus entes dependientes.

Es todo cuanto tengo a bien informar salvo error u omisión no intencionado.

LA INTERVENTORA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EXCMO. PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



Consejo insular de aguas

EJERCICIO 2023

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	862.572,21	584.958,11		277.614,10
b. Operaciones de capital.	737.837,86	116.152,22		621.685,64
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.600.410,07	701.110,33		899.299,74
c. Activos financieros	3.000,00	3.000,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.000,00	3.000,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.603.410,07	704.110,33		899.299,74
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				899.299,74



Consejo insular de aguas

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2023	IMPORTES AÑO 2022
57, 556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS	10.626.540,88	9.658.637,12
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		77.072,26
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	2.833,33	5.166,64
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	70.893,57	71.560,25
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	86,54	345,37
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		41.065,06
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	60.512,37	0,00
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	7.352,87	7.352,87
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	38.545,02	33.712,19
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		-88,70
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	88,70	88,70
555,5581,5585	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	0,00	0,00
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)	10.593.855,36	9.694.555,62
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	70.560,29	70.560,29
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	0,00	0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	10.523.295,07	9.623.995,33

Consejo insular de aguas

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE
Hasta 31/12/2023
EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Folio Núm. 1

O370

CAPITULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE LOS DERECHOS SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION LIQUIDA	ESTADO DE INGRESOS		DERECHOS CANCELADOS SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
								Sobre las previsiones	sobre los derechos reconocidos		
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	4.000,00	0,00	4.000,00	66.248,30	1.656,21 %	66.248,30	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00	0,00
4.- Transferencias corrientes	651.962,38	0,00	651.962,38	651.962,38	100,00 %	651.962,38	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00	0,00
5.- Ingresos Patrimoniales	2.000,00	0,00	2.000,00	144.361,53	7.218,08 %	0,00	0,00	144.361,53	7.218,08 %	0,00	0,00
6.- Enajenacion de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	737.837,86	0,00	737.837,86	737.837,86	100,00 %	0,00	0,00	737.837,86	100,00 %	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	15.000,00	0,00	15.000,00	3.000,00	20,00 %	0,00	0,00	166,67	1,11 %	0,00	2.833,33
9.- Pasivos Financieros	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	1.425.800,24	0,00	1.425.800,24	1.603.410,07	112,46 %	0,00	1.600.576,74	112,26 %	99,82 %	0,00	2.833,33

CAPITULOS	MODIFICACIONES APROBADAS	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	PORCENTAJE DE GASTOS COMPROMET. SOBRE CREDITOS DEFINIT.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS SOBRE CREDITOS DEFINIT.	ESTADO DE GASTOS		PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS SOBRE CREDITOS DEFINITIVOS	PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS SOBRE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
							POR LAS RESTANTES MODALIDADES	DE REMANENTES			
1.- Gastos de personal	571.288,41	0,00	-100.000,00	451.379,14	95,78 %	451.379,14	95,78 %	451.379,14	95,78 %	100,00 %	0,00
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	64.673,97	0,00	100.000,00	164.673,97	65,31 %	73.043,88	44,36 %	73.043,88	44,36 %	100,00 %	0,00
3.- Gastos financieros	19.000,00	0,00	19.000,00	22,72	0,12 %	22,72	0,12 %	22,72	0,12 %	100,00 %	0,00
4.- Transferencias corrientes	0,00	60.512,37	60.512,37	60.512,37	100,00 %	60.512,37	100,00 %	0,00	0,00 %	0,00 %	18.977,28
5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00 %	3.000,00
6.- Inversiones Reales	713.837,86	-60.512,37	653.325,49	195.054,29	29,86 %	116.152,22	17,78 %	116.152,22	17,78 %	100,00 %	0,00
7.- Transferencias de capital	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	24.000,00
8.- Activos financieros	15.000,00	0,00	15.000,00	3.000,00	20,00 %	3.000,00	20,00 %	3.000,00	20,00 %	100,00 %	12.000,00
9.- Pasivos financieros	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	15.000,00
SUMA TOTAL:	1.425.800,24	0,00	1.425.800,24	817.515,58	57,34 %	704.110,33	49,38 %	643.597,96	45,14 %	91,41 %	60.512,37

Consejo insular de aguas

2023

BALANCE

Fecha: 31/12/2023

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) Activo no corriente									
I. Inmovilizado intangible									
1. Inversión en investigación y desarrollo									
200, 201, (2800), (2801)			0,00	0,00	100, 101			5.520.964,55	5.520.964,55
203, (2803), (2903)			0,00	0,00	120			20.327.481,89	19.300.775,94
206, (2806), (2906)			46.009,17	40.971,35	129			1.015.451,96	1.026.706,95
207, (2807), (2907)			0,00	0,00	136			0,00	0,00
208, (2808), (2908), (2909)			0,00	0,00	133			0,00	0,00
210, (2810), (2910), (2990)			0,00	0,00	134			0,00	0,00
211, (2811), (2911), (2991)			130, 131, 132						
212, (2812), (2912), (2992)			63.587,97	63.587,97	14			0,00	0,00
213, (2813), (2913), (2993)			36.339,54	36.339,54				0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2998), 2300, 2310, 2322, 233, 234, 235, 237, 238, 2390			851.011,73	786.407,63	15			0,00	0,00
II. Inmovilizado material									
1. Terrenos									
210, (2810), (2910), (2990)			0,00	0,00	170, 177			9.739,20	9.739,20
211, (2811), (2911), (2991)			0,00	0,00	176			0,00	0,00
212, (2812), (2912), (2992)			0,00	0,00	173, 174, 178, 179, 180, 185			0,00	0,00
213, (2813), (2913), (2993)			1.172.003,18	1.125.492,88	16			0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2998), 2300, 2310, 2322, 233, 234, 235, 237, 238, 2390			14.171.651,74	14.171.651,74	172			0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias									
1. Terrenos									
220, (2820), (2920), (2921), (2921), 2301, 2311, 2391			0,00	0,00	520, 521, 527			0,00	0,00
2. Construcciones									
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos									
IV. Patrimonio público del suelo									
1. Terrenos									
240, (2840), (2930), (2941), (2941)			0,00	0,00	526			0,00	0,00
243, 244, 248			0,00	0,00	4003, 4013, 413,			5.908,75	5.908,75
249, (2849), (2939)			0,00	0,00	4183, 523, 524, 528				
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas									
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público									
250, 251, (2851), (2941)			0,00	0,00	529, 560, 561			414, 4181, 419, 550,	
2502, 2512, (2942), (2960), 257, 258, (2961), (2962)			0,00	0,00	4002, 4012, 413, 4182, 51			554, 559, 47	
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades									
3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades									
252, 253, 255, (295), (2960), 257, 258, (2961), (2962)			0,00	0,00	4001, 4011, 410, 413, 4180, 522			485, 568	
4. Créditos y valores representativos de deuda									
5. Otras inversiones financieras									
VI. Inversiones financieras a largo plazo									
1. Inversiones financieras en patrimonio									
260, (2869), 261, 2620, 2629, 264, 266, 267, (297), (2980)			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda									

Consejo insular de aguas

2023

BALANCE

Fecha: 31/12/2023

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
263	3. Derivados financieros 4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
268, 27, (2981), (2982), 2621, (2983)	VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00					
38, (398)	B) Activo corriente		0,00	0,00					
37	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00					
30, 35, (390), (395)	II. Existencias		0,00	0,00					
31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (396)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades 2. Mercadería y productos terminados 3. Aprovechamiento y otros		0,00	0,00					
4300, 4310, 4430, 446, 4301, 4311, 4431, 440, 441, 442, 449, 550,	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		0,00	0,00					
47 45	1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar		86,54	345,37					
555, 558, (4901)	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
530, 531, (539), (594)	1. Inversiones financieras en patrimonios de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
4302, 4312, 4432, 532, 533, 535, (4902), (595), (5960), 536, 537, 538, (5961), (5962)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
4303, 4313, 4433, 541, 542, 544, 546, 547, (4903), (597), (5980)	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
543	V. Inversiones financieras a corto plazo		3.166,61	6.166,60					
545, 548, 565, 566, (5981), (5982)	1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
480, 567	3. Derivados financieros 4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
577	VI. Ajustes por periodificación		0,00	0,00					
556, 570, 571, 573, 574, 575	1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería		10.626,540,88	9.658,637,12					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		26.970.397,36	25.889.600,20					
					TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)		26.970.397,36	25.889.600,20	

Consejo insular de aguas
2023

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Fecha: 31/12/2023

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
72, 73	1. Ingresos tributarios y urbanísticos a) Impuestos	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	0,00	0,00
744	c) Contribuciones especiales	0,00	0,00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
751	a.2) Transferencias	1.389.800,24	1.389.800,24
750	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
752	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
7530	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios a) Ventas	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704	b) Prestación de servicios	0,00	0,00
741, 705	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
707			
71, 7940, (6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00
780, 781, 782, 783, 784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	61.937,66	0,00
795	7. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.451.737,90	1.389.800,24
(640), (641)	8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados	-330.592,98	-221.366,59
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-120.786,16	-76.900,25
(65)			
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-60.512,37	0,00
	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 61			
(6941), (6942), (6943), 7941, 7942, 7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores	-72.874,45	-90.912,01
(63)	b) Tributos	-169,43	-1.596,44
(676)	c) Otros	0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-584.935,39	-390.775,29
	I. Resultado (ahorro o deshorro) de la gestión ordinaria (A+B)	866.802,51	999.024,95
(690), (691), (692), (693), (6948), 790, 791, 792, 793, 7948, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor	0,00	0,00

Consejo insular de aguas
2023

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Fecha: 31/12/2023

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
770, 771, 772, 773, 774, (670), (671), (672), (673), (674)	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
775, 778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos	4.310,64 0,00	47.826,31 0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	871.113,15	1.046.851,26
7630	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades	0,00	0,00
7631, 7632 761, 762, 769, 76454, (66454)	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas b.2) Otros	0,00 144.361,53	0,00 0,00
(663) (660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	16. Gastos financieros a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas b) Otros	0,00 -22,72	0,00 -20.144,71
785, 786, 787, 788, 789	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros a) Derivados financieros	0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
796, 7970, 766, (6960), (6961), (6962), (6970), (666), 7980, 7981, 7982, (6980), (6981), (6982), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
765, 7971, 7983, 7984, 7985, (665), (6671), (6963), (6971), (6983), (6984), (6985)	b) Otros	0,00	0,00
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	144.338,81	-20.144,71
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	1.015.451,96	1.026.706,55
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		

ACTA DE ARQUEO

SALDO EN BANCOS A 31 DE DICIEMBRE 2023

CUENTAS OPERATIVAS

BANCO	NÚMERO CUENTA	SALDO
CAIXABANK	ES48 2100 7850 4013 0003 8760	10.526.540,88 €
CAIXABANK n.º contrato	7850-03-0215009-94 23007564 REF 002109	100.000,00 €
SALDO EN CUENTAS OPERATIVAS...		10.626.540,88 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE





ACTA DE ARQUEO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS MEDIANTE AVAL, DEPOSITADAS EN LA TESORERÍA DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE

ARQUEO N° 1/2024 EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 161/ 2024

En las dependencias de la Tesorería del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, REUNIDOS

De una parte, la Tesorera Delegada del Consejo Insular de Aguas Órgano de Gestión Económico Financiero Dña. Nuria E. Cabrera Curbelo, en el ejercicio de sus funciones, legalmente atribuidas, actuando como responsable del depósito de las garantías constituidas mediante AVALES que se encuentran bajo su custodia en la Tesorería,

De otra, Dña. Rosalinda Bonilla Reyes, como Interventor del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, actuando en el ejercicio de sus funciones legalmente atribuidas de fiscalización e intervención.

A los efectos de confeccionar el acta de arqueo sobre la totalidad de los AVALES depositados en la Tesorería de este Consejo a 31 de Diciembre de 2023, mediante su comprobación material y el recuento de los mismos, se hace constar lo siguiente:

1º. Que la Contabilidad arroja a 1 de Enero 2023 en los conceptos no presupuestarios: 70.001 un saldo de 21.454,00€ , 70.800 un saldo de 36.882,03€ y 70.010 un saldo de 29.309,00€.

2º. Que durante el ejercicio 2023 **SI** se han devuelto avales por importe total: 5.240,50€.

3º En el ejercicio 2023 **SI** se constituye aval, por importe de 3.412,57€

4º. Que el importe total a que ascienden los AVALES constituidos y depositados en esta Tesorería a 31 de Diciembre de 2023, tras el recuento físico y comprobación material de los mismos, asciende a 39.504,52€.

5º.- Que según los datos obrantes en contabilidad, en conceptos no presupuestarios 70.001 arrojan un saldo total de 21.454,00€, 70.800 un saldo de 36.882,03€ y 70.010 un saldo de 27.490,57 € haciendo un total de 85.826,10 €, lo que supone una diferencia de 46.321,58€, correspondientes a ejercicios anteriores al 2005; por lo que procederá en la a su regularización.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Consejo insular de aguas

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA

Página Núm. 1

De 01/01/2023 a 31/12/2023

Existencias en tesoreria a la fecha	9.658.637,12
Ingresado desde dicho Arqueo	3.519.258,90
Pagado desde Arqueo Anterior	2.551.355,14
Existencias a 31/12/2023.....	10.626.540,88

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DEL P.G.C.P.	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000007	CAIXABANK S.A. ES 48 2100 7850 4013 00038760	2100 7850 40 1300038760	7.658.637,12	3.517.487,57	649.583,81
571 000008	CAIXABANK S.A. ES 48 2100 7850 03021500994 AHORRO A PLAZO		100.000,00	0,00	0,00
571 000009	CAIXABANK S.A. ES48 2100 7850 8987 03000008423 AHORRO A PLAZO		1.900.000,00	0,00	1.900.000,00
5751 000002	CAIXA BANK S.A. ES47 2100 7850 4102 00001790	2100 7850 41 0200001790	0,00	1.771,33	1.771,33



Cod. Validación: XH33C6WS6YN3E47D3WR7ACZP
Verificación: https://consejonsularaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1